Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en
Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, con los términos que obtuvo
en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.

Copia auténtica del documento 4.1 Clasificación del suelo.pdf.p7m firmado por el Ayuntamiento de Yecla, sellado el día 12/3/21 a las 9:14:39 con fecha 12/3/21 20:22:29 para verificar su autenticidad acceda a la sede electrónica del Ayuntamiento de Yecla (https://yecla.sedelectronica.es) e introduzca el código seguro de verificación (CSV) 3ab0b614-0ab8-4bf5-bcf2-bc96
Este documento electrónico ha sido firmado electrónicamente por JOSE MARIA ESQUIAGA ARRUTI DNI 22950001L el día 12/3/21 a las 20:22:29 con un certificado emitido por AC Representación
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.yecla.es/verifyapp/ y introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3ab0b614-0ab8-4bf5-bcf2-bc96

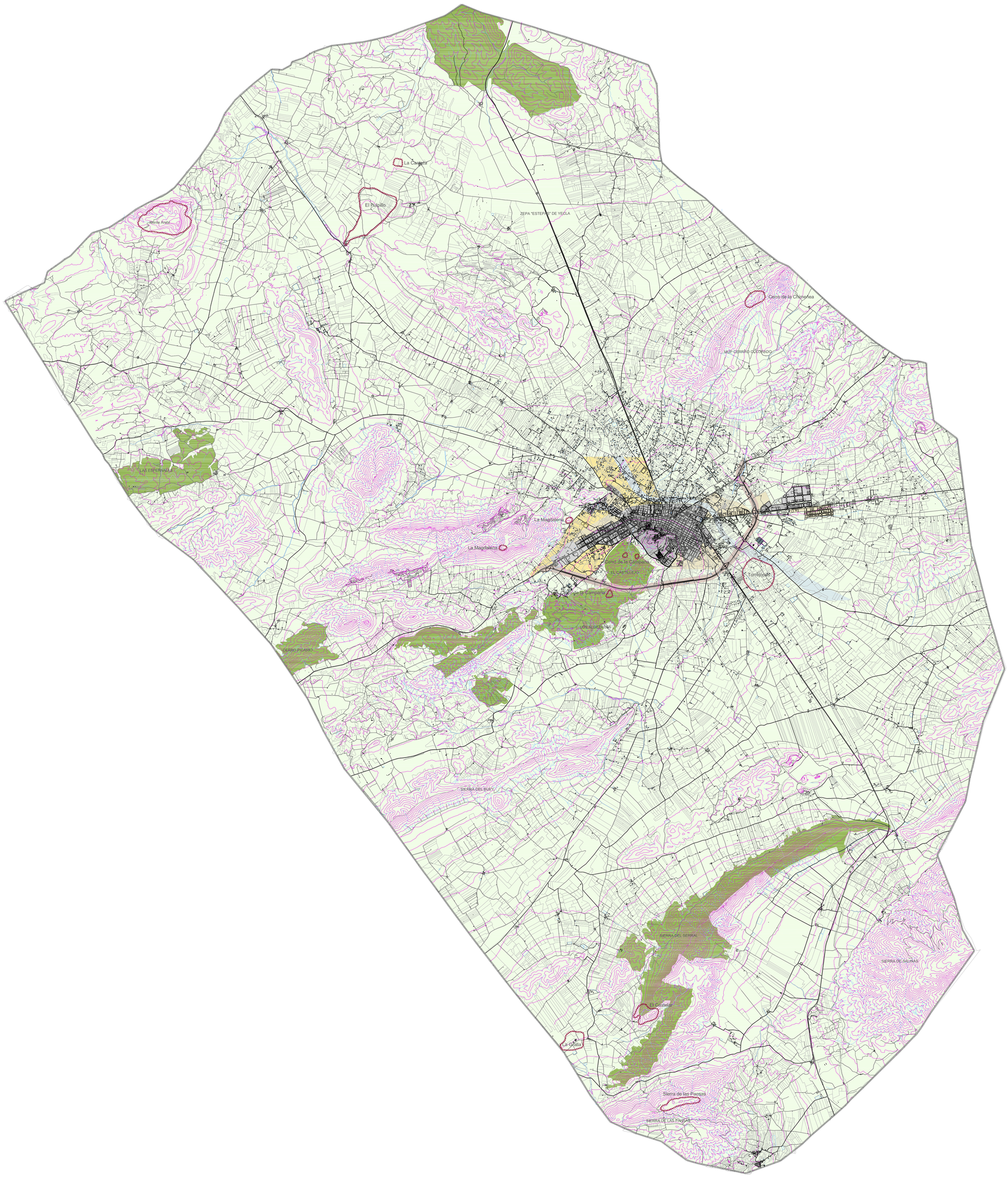

SUELO NO URBANIZABLE (SNU)
SNU de Protección de Comunicaciones
SNU de Protección Especial: Montes Públicos
SNU de Protección Especial: Yacimientos Arqueológicos
SNU General
SNU de Riesgo de Avenidas
SNU de Campiña

SUELO URBANO Y URBANIZABLE
Suelo Urbano
Suelo Urbanizable programado
Suelo Urbanizable No Programado

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL

INFORMACION

Septiembre 2016

CLASIFICACIÓN DEL SUELO. PLAN VIGENTE

7

e: 1/50000

0 500 1000 3000

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, doctor arquitecto.

N